



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Sábado 2 de marzo de 1996

Número 26

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.
Diputación Provincial.....	1
Ayuntamiento de Ávila.....	1 a 7
Ministerio de Obras Públicas T. y Medio Ambiente.....	7 y 8
Junta de Castilla y León.....	9
T.S.J. de Castilla y León.....	10
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de 1.ª Instancia ..	10 y 11
AYUNTAMIENTOS	
Diversos Ayuntamientos ..	12 a 16

Número 778/S

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE ERROR en Anuncio Nº 671/S, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 22 de fecha 24 de febrero de 1996.

Resolución de la Diputación Provincial de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, subasta, tramitación urgente, del proyecto que se cita.

Denominación y presupuesto:
- P.O.L. 1995 Nº 76.- BURGOS-HONDO.- "Ampliación depósito y red saneamiento".

Presupuesto: 7.070.331 Ptas.
- F.C.L. 1995 Remanentes Nº 220.- NAVALPERAL DE PINARES.- "Pavimentación de calles".

Presupuesto: 8.349.586 Ptas.
Donde dice: Presentación de

ofertas: En el Registro General o en el Area de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, hasta las 14,00 horas del día 29 de febrero de 1996.

Deberá decir: "Presentación de ofertas: En el Registro General o en el Area de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, hasta las 14,00 horas del día 13 de marzo de 1996".

Ávila a 27 de febrero de 1996.

El Presidente de la Comisión,
Angel Luis Alonso Muñoz.

--- ● ● ● ---

Número 777/S

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Ávila por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, subasta, tramitación urgente, del proyecto que se cita.

Denominación y presupuesto:
-F.C.L.1995 Nº 114 y 213 .NAVALACRUZ.- "Línea eléctrica captación de aguas". Presupuesto: 8.813.600 Ptas.

Garantías: Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 del presupuesto; fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del mismo.

Clasificación:

Presentación de ofertas: En el Registro General o en el Area de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, hasta las

14,00 horas del día 25 de marzo de 1996.

Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas el día siguiente a aquel en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

Expediente Administrativo: Los pliegos de condiciones económico-administrativo, donde se especifica la documentación a presentar por los licitantes, así como los de prescripciones técnicas, se encuentran de manifiesto en el Area de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias a disposición de los interesados.

Modelo de proposición: Conforme anexo del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ávila, a 27 de febrero de 1996.

El Presidente de la Comisión,
Angel Luis Alonso Muñoz.

--- ● ● ● ---

Número 526/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

INTERVENCIÓN ADMÓN. RENTAS

ANUNCIO

Por D. Estanislao Madruga Ramiro, con domicilio en Ávila, C/ Jesús del Gran Poder, 35, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en la Tesorería Municipal, mediante aval suscrito por Caja

de Madrid por un importe de TRESCIENTAS QUINCE MIL SEISCIENTAS Ptas. (315.600 Ptas), para responder de las obligaciones derivadas de obras de PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL Avda. JUAN CARLOS I, y,

De conformidad con lo dispuesto en el N° primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila a 1 de febrero de 1996.

El Tte. Alcalde de Economía y Hacienda P.D. (22.06.95) El Tte. Alcalde Delegado, *Félix Olmedo Rodríguez*.

--- ● ● ● ---

Número 581/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO

D^a JULIA NÚÑEZ MANGAS, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de PESCADERÍA en local sito en la Avenida de Juan Pablo II N° 22 de esta ciudad, expediente 12/96.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar

de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 19 de enero de 1996.

El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 582/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

EDICTO

D. LUIS PASCUAL MUÑOZ, en nombre y representación de SANEAMIENTOS CUELLAR, S.R.L., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de DEPOSITO G.L.P. en local sito en MANZANA 16 - HERVENCIAS de esta Ciudad, expediente 238/95.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 19 de enero de 1996.

El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 640/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

Habiendo sido detectado errores en la publicación del texto

relativo al Convenio de Aplicación al Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Avila, insertado en el B.O.P. de fecha 3 de febrero de 1996, se transcriben las oportunas correcciones.

1º Art. 40,1 Premios por rendimiento y años de servicio:

Donde dice: "Se establece un premio (...) que cuenten con más de treinta años de servicio...";

Debe decir: "Se establece un premio (...) que cuenten con más de veinte años de servicio...".

2º Art. 40,3 Premios por rendimiento y años de servicio:

Donde dice: "Para la concesión de este premio se precisará (...) más de treinta años efectivos...";

Debe decir: "Para la concesión de este premio se precisará más de veinte años efectivos...".

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

Avila, 15 de febrero de 1996.

El Tte. Alcalde Delegado, *Diego Lora Pagola*.

--- ● ● ● ---

Número 580/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

PERSONAL

ANUNCIO

Habiendo sido detectado errores en la publicación del texto relativo al Pacto de Aplicación al Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Avila, insertado en el B.O.P. de fecha 16 de enero de 1996, se transcriben las oportunas correcciones:

1º Art. 12 Trabajos extraordinarios:

Donde dice: "Grupo D, 2.380".
Debe decir: "Grupo D, 1.380".

2º Art. 39,1 Premios por rendimiento y años de servicio:

Donde dice: "Se establece un premio (.....) que cuenten con más de treinta años de servicio...".

Debe decir: "Se establece un premio (.....) que cuenten con más de veinte años de servicio...".

3º Art. 39,3 Premios por ren-

dimiento y años de servicio:

Donde dice: "Para la concesión de este premio se precisará (.....) más de treinta años efectivos...".

Debe decir: "Para la concesión de este premio se precisará (.....) más de veinte años efectivos...".

Lo que se hace público para

general conocimiento a los efectos oportunos.

Avila a 9 de febrero de 1996.

El Tte. Alcalde Delegado, *Diego Lora Pagola*.

--- ● ● ● ---

Número 549/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación, sin haberse podido entregar la oportuna cédula, por el presente se notifica expresamente a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Sr. Tesorero de este Excmo. Ayuntamiento, para cumplimiento del artículo 46 del mismo reglamento, ha dictado en las certificaciones de descubierto que a continuación se referencian, la siguiente providencia:

PROVIDENCIA

"En uso de la facultad que me confieren los artículos 97 y 106 del Reglamento General de Recaudación y el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda anteriormente certificada en el RECARGO DEL VEINTE POR CIENTO y dispongo se proceda a su cobro en vía ejecutiva de apremio con arreglo a los preceptos de dicho reglamento".

En su virtud quedan requeridos los deudores relacionados en este Edicto al pago de los débitos, recargos, costas e intereses de demora devengados, en los plazos de ingreso que a continuación se señalan, procediéndose, en otro caso, al embargo de bienes en cuantía suficiente.

ADVERTENCIAS LEGALES:

- **Plazo de ingreso:** Las notificaciones efectuadas entre el 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las efectuadas entre el 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

- **Lugar de ingreso:** En la Oficina de Recaudación municipal, en días hábiles y horario de nueve hasta las catorce horas.

- **Recursos:** Recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación (artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales).

- Conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación contra la procedencia de la vía de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: prescripción; anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; pago o aplazamiento en período voluntario y defecto formal en el título expedido para la ejecución.

- El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación. En caso de no efectuar el ingreso en el plazo legal concedido, se procederá sin más al embargo de bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

- Podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa petición de los obligados y ofrecimiento de garantía suficiente, que cubra el importe del principal, los intereses de demora, más un 25% de la suma de ambas partidas, según los artículos 39 y 48 a 58 del Reglamento General de Recaudación.

- Se liquidarán en el momento del pago de la deuda, los intereses de demora que haya devengado desde

el día siguiente al vencimiento en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación y la legislación vigente.

- Transcurridos ochos días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme a lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento General de Recaudación.

DEBITOS QUE SE NOTIFICAN:

Nº Certificación de Descubierta	Sujeto Pasivo Domicilio/Localidad	N.I.F.	Objeto Tributario	Importe incluido Recargo 20%
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA				
186/95	Amoros Sánchez, Carlos A.	51.334.328-F	Vivi. en Ctra.de Burgohondo	17.660 Pts.
15-3-95	C/ Capitán Méndez Vigo, 7-3º-A AV			
192/95	Berrón Gómez, Primitivo		Vivi. en Valle Amblés.	19.591 Pts.
15-3-95	C/Rufino Martín, 12-1º-B AV	6.519.590-X		
177/95	Cerrada Ortega, Javier Jesús	6.527.086	Vivi. en Asistencia Social	35.269 Pts.
15-3-95	C/ Aistencia Social, 5 AV			
195/95	Díaz Encinar, Dionisio Víctor	752.307-T	Vivi. en C/ Bilbao	43.216 Pts.
15-3-95	C/ Bravo Murillo, 37-E-3º-Dcha.Madrid			
182/95	García González, Carlos	6.523.040-X	Vivi. en Ctra. Burgohondo	20.095 Pts.
15-3-95	Ctra. Burgohondo, 9-3-1º-A AV			
181/95	García López, José	6.464.544-A	Vivi. en Ctra. Burgohondo	16.164 Pts.
15-3-95	Ctra. Burgohondo, 9-3-1º-B AV			
211/95	Gómez Jiménez, Gabino	6.553.278-A	Vivi. y local en Tr.Cinco Villas	21.468 Pts.
15-3-95	Trav. Cinco Villas, 4-1-6º-1 AV			
191/95	González Jiménez, Antonio	6.526.179-K	Vivi. en Valle Amblés	19.591 Pts.
15-3-95	C/ Valle Amblés, 12-9-4º-B AV			
194/95	Hernández García, Francisco	6.518.486-X	Vivi. en C/Huerta-Urraca Miguel	53.429 Pts.
15-3-95	C/ Huerta, 4-Urraca Miguel.			
202/95	Hernández García, Miguel A.	6.053.294-R	Finca en Tr. Cinco Villas	2.488 Pts.
15-3-95	Trav. Cinco Villas, 2 AV			
184/95	Herraez Jiménez, Eva María	52.128.513-W	Vivi. en Ctra. Burgohondo	19.122 Pts.
15-3-95	Ctra. Burgohondo, 9-4-3º-B AV			
205/95	Iglesias Ruano, Angel	15.624.886-C	Vivi. en C/ Prado Sancho	29.909 Pts.
15-3-95	C/ Prado Sancho, 30 AV			
178/95	Jiménez González, Jesús	6.541.752	Vivi. en Ctra. Burgohondo	15.082 Pts.
15-3-95	Ctra. Burgohondo, 7-2º-2 AV			
180/95	Jiménez del Nogal, Valentín	6.489.312-T	Vivi. en Ctra. Burgohondo	20.095 Pts.
15-3-95	Ctra. Burgohondo, 9-3-2º-A AV			
203/95	Martín Alonso, Juan A.	6.478.847-T	Inmueble en C/Cinco Villas	2.012 Pts.
15-3-95	C/ Cinco Villas, 2 AV			
200/95	Momblan Wal, Antonio	51.320.246-R	Vivi. en C/Puerto El Pico	121.915 Pts.
15-3-95	P. San Roque, 23-4º-D AV			
179/95	Muñoz Alonso, Francisco	6.489.312-T	Vivi. en Ctra. Burgohondo	16.164 Pts.
15-3-95	Ctra. Burgohondo, 9-3-2-B AV			
189/95	Nieto Arribas, Ricardo	70.742.524-K	Vivi. en Ctra. Burgohondo	19.482 Pts.
15-3-95	C/ Virgen de la Portería, 4-6º-B AV			
209/95	Piera Hernández, Gregorio	6.443.812-V	Locales comerciales en la calle paralela a Juan Pablo II	42.398 Pts.
15-3-95	P. San Roque, 29 AV			
185/95	Rodríguez Blanco		Vivi. en Ctra. Burgohondo	19.122 Pts.
15-3-95	Ctra. Burgohondo, 9-4-3º-A	6.526.737-G		
198/95	Saborido Lecaroz, Juan	50.019.366-R	Finca en C/Don Juan José Martín	53.774 Pts.
15-3-95	C/ Arévalo, 2 AV			
197/95	Silva Resina, Angel	6.357.550	Finca en C/ Generalísimo	16.530 Pts.
15-3-95	C/ Generalísimo, 6 AV			
210/95	Taboada Moreno, Araceli	2.492.027-T	Vivi. y garaje en Tr. Cinco Villas	22.256 Pts.
15-3-95	Trav. Cinco Villas, 4 AV			
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS				
111/95	Construcciones Rodri, S.A.	A-78/568169	Promoción inmobiliaria de edifica-	25.920 Pts.
1-2-95	C/ Toboso, 3 AV		ciones.	
106/95	Construcciones Rodri, S.A.	A-78568169	Promoción inmobiliaria de edifica-	64.800 Pts.
1-2-95	C/ Conde Duque, 28 -Madrid.		ciones.	
214/95	Corbo García, Amelia	6.567.238-W	Servicios de Limpieza.	62.208 Pts.
13-3-95	C/ Rafaela de Antonio, 11 AV			
48/95	Croasspan, S.L.	B-05127790	Comercio menor de pan, pasteles,	24.830 Pts.
28-12-94	Av. Portugal, 33 AV		confitería, lácteos.	
176/95	Delgado Manrique, Juan Carlos	6.527.442-L	Comercio menor toda clase de ar-	147.658 Pts.
6-3-95	C/ Virgen de la Vega, 25 AV		tículos.	
107/95	EN-GRUT AVILA 4, S.L.	B-05129812	Bares categoría especial.	31.774 Pts.
1-2-95	C/ Doctor Jesús Galán, 37 AV			

Nº Certificación de Descubierto	Sujeto Pasivo Domicilio/Localidad	N.I.F.	Objeto Tributario	Importe incluido Recargo 20%
---------------------------------	-----------------------------------	--------	-------------------	------------------------------

Fecha en que se expide

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

52/95 28-12-94	EN-GRUT AVILA 4, S.L. C/ Doctor Jesús Galán, 37 AV	8-05129812	Bares categoría especial.	31.358 Pts.
56/95 28-12-94	Garrosa Moreno, Miguel Angel Trav. Paz, 1 AV	6.545.353-J	Comercio menor carnes, hueyos, caza y granja.	22.723 Pts.
60/95 28-12-94	Hermanos Turrado, C.B. C/ Segovia, 23 AV	E-05123062	Construcción completa, reparación y conservación.	133.920 Pts.
63/95 28-12-94	Jiménez Gómez, José Luis C/ Doctor Jesús Galán, 45 AV	6.549.800-K	Otros cafés y bares.	90.271 Pts.
215/95 13-3-95	Librería Papelería Gredos, SL Av. Alferéz Provisional, 8AV	B-05129739	Comercio menor de libros, periódicos, revistas.	47.520 Pts.
67/95 28-12-94	Lúquero Niño, Julián C/ Cardeñosa, 9-1º-D AV	6.519.414-H	Albañilería y pequeños trabajos construcción.	66.960 Pts.
68/95 28-12-94	Mangas Mangas, Argimiro C/ Doctor Fleming, 5 AV	6.478.565-V	Comercio menor combustibles todas clases.	22.291 Pts.
216/95 13-3-95	Pardo González, Marcelina Av. Juventud, 11 AV	52.653.832-R	Otras atracciones de ferias y verbenas.	12.960 Pts.
77/95 28-12-94	Promociones y Construcciones Prado Sancho, S.L. Av. Portugal, 47 AV	B-05113196	Promoción inmobiliaria de edificaciones.	565.250 Pts.
80/95 28-12-94	Rosado Calatayud, José Ant. C/ Padre Balbino, 15 AV	19.501.579-V	Ayudantes técnicos sanitarios.	21.276 Pts.
110/95 1-2-95	Santamaría Fernández, Ana G. Av. José Antonio, 12 AV	10.876.816-R	Comercio menor prendas de vestir y tocado.	38.448 Pts.
217/95 13-3-95	Servi Robles García, S.L. Av. Madrid, 60 AV	B-05115936	Instalaciones de Fontanería.	41.040 Pts.
218/95 13-3-95	Servi Robles García, S.L. Av. Madrid, 60 AV	B-05115936	Comercio menor aparatos uso doméstico.	115.188 Pts.
219/95 13-3-95	Vega López, Antonio C/ Soria, 8 AV	6.520.248-R	Comercio menor toda clase artículos en otros locales.	71.825 Pts.

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

225/95 24-3-95	Bordallo Huidobro, José A. C/ Hermosilla, 57-Madrid.	255.860-P	Nº Expte. 1902/94	127.854 Pts.
27/95 11-1-95	Campillo Esteban, José M. Paredón de Santo Tomás, 12 AV	28.429.942-X	Nº Expte. 1151/94	97.063 Pts.
118/95 1-2-95	Construc. Perdices Yagüez, SA Av. Portugal, 47 AV	A-05114095	Nº Expte. 1529/94	9.077 Pts.
160/95 28-2-95	Constr. Perdices Yagüez Av. Portugal, 47 AV	A-05114095	Nº Expte. 1535/94	9.589 Pts.
161/95 28-2-95	Constr. Perdices Yagüez Av. Portugal, 47 AV	A-05114095	Nº Expte. 1536/94	21.464 Pts.
26/95 11-1-95	Construc. Prado Sancho Av. Portugal, 47 AV	B-05112196	Nº Expte. 1121/94	5.024 Pts.
23/95 11-1-95	Construc. Prado Sancho Av. Portugal, 47 AV	B-05112196	Nº Expte. 960/94	5.170 Pts.
20/95 11-1-95	Construc. Rodri, S.A. C/ Conde Duque, 28-Madrid.	A-78568169	Nº Expte. 828/94	10.618 Pts.
126/95 1-2-95	Delgado Nieto, Andrés C/ Doctor Rodríguez Fuente, 1 Madrid.	905.823-Z	Nº Expte. 1204/94	79.405 Pts.
25/95 11-1-95	Fernández Lázaro, José C/ Tornadizos, 1 AV	5.586.404	Nº Expte. 1107/94	31.525 Pts.
124/95 1-2-95	Hernández de Antonio, Fco. Av. Sta. Cruz Tenerife, 1-2-2-	6.513.770-D	Nº Expte. 1013/94	28.764 Pts.
162/95 28-2-95	L. Lumbreras, Saturnino Pz. Claudio S. Albornoz, 6 AV	64.446958-N	Nº Expte. 1545/94	346.626 Pts.
19/95 11-1-95	López Muñoz, José Luis C/ Gredos, 1 AV	6.521.201-S	Nº Expte. 800/94	65.130 Pts.
12/95 11-1-95	Macías Peñas, Francisca C/ Las Damas, 10 AV	7.853.343	Nº Expte. 509/94	27.938 Pts.
22/95 11-1-95	Sánchez Martín, Anastasio C/ Rufino Martín, 26 AV	6.490.479-V	Nº Expte. 955/94	5.360 Pts.
122/95 1-2-95	Sidrach Cardona-Fdez., Rafael C/ Santa Cecilia- Avilés.	424.944-L	Nº Expte. 760/94	81.461 Pts.
128/95 1-2-95	Yañez Prieto, Saul Angel C/ Eduardo Marquina, 33 AV	6.527.806-S	Nº Expte. 1225/94	58.030 Pts.
7/95 11-1-95	Zazo Zazo, Antonio C/ Logroño, 12 AV	6.528.112-E	Nº Expte. 1405/92	14.708 Pts.

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

102/95	Alba Lozano, Josefa	31.744.923-R	Matrícula:BA-8533-L	20.100 Pts.
27-1-95	C/ Cerco de Oviedo, 3 AV			
105/95	Alonso Vázquez, José Luis	6.552.107-M	Matrícula: B-1016-HM	16.134 Pts.
27-1-95	C/ López Núñez, 2 AV			
101/95	Ballesteros García, Carlos	6.532.152-Z	Matrícula: AV-1404-C	27.174 Pts.
27-1-95	C/ Eduardo Marquina,3-1º-I AV			
103/95	Medina Pablo, Pedro Luis	6.542.727-D	Matrícula: M-6745-JT	43.692 Pts.
27-1-95	C/ Capitán Peñas, 32 AV			
95/95	Peña Pérez, José Carlos	7.830.663-Z	Matrícula: SA-7165-N	8.442 Pts.
27-1-95	C/ Cptan. Méndez Vigo,14 AV			
94/95	Ramire Galán, Felix	6.506.373- H	Matrícula: B-0183-CB	7.638 Pts.
27-1-95	C/ Las Eras, 1 AV			
97/95	Rico Yustas, Guzmán Tomás	6.478.110-E	Matrícula: 0-3239-AD	54.420 Pts.
27-1-95	C/ Batalla Teruel,3-7º-A AV			

PRECIO PUBLICO POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA

151/95	Mariano y Juan José Jiménez C.B.	Andamio-9 metros-8 días-agosto 93	3.888 Pts.
13-2-95	C/ Cardeñosa, 2 AV		

TASA SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS

134/95	Gómez del Río, Jesús	6.499.363	Extinción incendio 15-8-93	11.232 Pts.
13-2-95	C/ Virgen Portería, 20-3º-1º AV		Expte.2/93-52	
135/95	López García, Fermina	6.514.149	Apertura puerta. Expte.32/94	19.542 Pts.
13-2-95	C/ Jesús Gran Poder,7-3º-D AV			

Avila a 2 de febrero de 1996.

El Jefe del Servicio de Recaudación: *Pedro Al*

--- ● ● ● ---

Número 718/N

**Excmo. Ayuntamiento de
Avila**

ANUNCIO

GESTION URBANISTICA

**BASES, ESTATUTOS, PRO-
YECTOS Y JUNTA DE COM-
PENSACION**

**"ERAS DE AVILA-HUERTAS
DE SANCTI SPIRITUS"**

APROBACION DEFINITIVA

Mediante el presente se hace público que el pleno municipal en sesión celebrada el 5 de febrero de 1996 adoptó el siguiente **ACUERDO:**

1.- Aprobar definitivamente los proyectos de Bases de Actuación, Estatutos de la Junta de Compensación y Proyecto de Compensación de la Unidad de ejecución "Eras de Avila-Huertas de Sancti Spiritus" en la Manzana 00 del Barrio de la Toledana del Plan General de Avila. Todo ello según

la redacción dada por acuerdo unánime de los propietarios de terrenos afectados, según las determinaciones del acuerdo municipal de aprobación inicial de dichos proyectos sin introducir nuevas modificaciones.

2.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva de dichos proyectos en el Boletín Oficial de la Provincia, y notificar el mismo a los propietarios afectados y demás interesados.

3.- Del acuerdo de aprobación del proyecto de compensación se procedería a otorgar escritura pública o expedir documento con las solemnidades y requisitos dispuestos para las actas de los acuerdos municipales. Con el contenido expresado en el artículo 113.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, lo que producirá los mismos efectos jurídicos que la aprobación definitiva del proyecto de Reparcelación. (Art. 174 apartados 3 y 4 RGU.).

4.- Aprobar la Constitución de la Junta de Compensación "Eras de Avila-Huertas de Sancti Spiritus" formalizada el 22 de diciembre de 1995 ante el notario D.

Jesús Antonio de las Heras Galván, del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en Avila, bajo el número 1.707 de su protocolo..

5.- Elevar el acuerdo de aprobación de la constitución de la Junta a la Comisión Provincial de Urbanismo junto con copia autorizada de la escritura para su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas colaboradoras.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y previa comunicación a este Ayuntamiento en los términos previstos en el Art.110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de diciembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Avila, 14 de febrero de 1996.

El Tte. Alcalde Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo,
Ilegible.

Número 720/N

**Excmo. Ayuntamiento de
Ávila**

ANUNCIO

GESTION URBANISTICA

CAMBIO DE SISTEMA DE LA UNIDAD DE EJECUCION DE LA MANZANA 30 DEL BARRIO RECINTO AMURALLADO DEL PGOU.

Mediante el presente se hace público que el Pleno Municipal en sesión celebrada el 5 de febrero de 1996 adoptó el siguiente **ACUERDO:**

1.- Aprobar inicialmente la sustitución del sistema de Compensación por el sistema de Cooperación, como sistema de gestión pública, con el objeto de desarrollar la Unidad de Ejecución denominada en el Ambito de la Manzana 30 del Barrio Recinto Amurallado del PGOU, a resultas del trámite de Información Pública.

2.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de quince días, mediante anuncios que a tal efecto se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de Ávila, y mediante notificación personal a todos los propietarios de terrenos incluidos en la unidad de actuación, al objeto de que puedan formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Ávila, 14 de febrero de 1996.

El Tte. Alcalde Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 287/S

**Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente**

**CONFEDERACIÓN HIDRO-
GRÁFICA DEL TAJO**

ANUNCIO

**CONCESIÓN DE AGUAS
PÚBLICAS**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: D. Luis Rivero Sanz, en representación de la Comunidad de Regantes del Mollete (en proceso de formación).

D.N.I.: 690.298.

DOMICILIO: C/ Pasaje de Cobeña Nº 4 bajo A 28030 MADRID.

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego de 1,945 Ha.

LUGAR O PARAJE: Malanas.

CAUDAL DEL AGUA SOLICITADO: 1,556 l/s.

CORRIENTE DE DONDE HA DE DERIVARSE: Manantial del Mollete.

TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA TOMA: El Arenal (Ávila).

Lo que conforme a la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de aguas (Boletín Oficial del Estado Nº 189, de 8 de agosto) y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado Nº 103 de 30 de abril) y de acuerdo con su artículo 130, se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Arenal (Ávila), a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de El Arenal (Ávila), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Avda. de Madrid, 10 -45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de

manifiesto el expediente. Ref. 32.028/95.

Toledo, 15 de enero de 1996.

El Jefe del Servicio de Zona,
José María Minguela Velasco.

--- ● ● ● ---

Número 343/S

**Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente**

**CONFEDERACIÓN HIDRO-
GRÁFICA DEL DUERO**

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO

D^a Rosa Piedra Ruiz, con D.N.I.: 6.553.279, en representación de D^a Luz Divina Ruiz López, con D.N.I.: 7.696.075 y domicilio en Narros del Castillo (Ávila), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACIÓN PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 150 M. de profundidad y entubado de 300 Mm. de diámetro en la parcela 85 del polígono 2, paraje Las Lomas, del término municipal de Narros del Castillo (Ávila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 0,65 L/S. a alumbrar mediante un grupo de bombeo con motor de 30 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 3 Has. y usos ganaderos de 500 ovejas en fincas de su propiedad sitas en la parcela 85 del polígono 2 del término municipal de Narros del Castillo (Ávila), y cuya superficie total es de 17.5588 Has. El volumen máximo anual es de 22.563 M³.

Las aguas así captadas se prevén

tomar de la Unidad Hidrogeológica N 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Narros del Castillo o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP-20591-AV).

Valladolid a 22 de enero de 1996.

El Secretario General, *Elias Sanjuán de la Fuente.*

--- ● ● ● ---

Número 379/S

**Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente**

**CONFEDERACIÓN HIDRO-
GRÁFICA DEL DUERO**

COMISARÍA DE AGUAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS HIDRÁULICAS**

**CONCESIÓN DE AGUAS
SUBTERRÁNEAS**

Se ha presentado a este Organismo la siguiente petición de concesión:

NOTA

Peticionario: D^a Natividad Zurdo Bellido y D. Juan Francisco Castro Velázquez.

Representante:

Destino del aprovechamiento: Riego de 16,6075 Has.

Caudal de agua solicitado: 10 L/Seg.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 17.

Términos municipales donde radican las obras: Madrigal de las Altas Torres (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105 del R.D. 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el Art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, N^o 5, de Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el Art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid a 26 de enero de 1996.

El Comisario de Aguas, *Javier Varela de Vega.*

--- ● ● ● ---

Número 412/S

**Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente**

**CONFEDERACIÓN HIDRO-
GRÁFICA DEL TAJO**

ANUNCIO

D^a Concepción Jiménez Jiménez con D.N.I. 6.485.416, como Presidenta de la Comunidad de Regantes El Hornillo, con domicilio en C/ Tomás González N^o 20 El Hornillo (Avila) ha presentado en esta Confederación Hidrográfica del Tajo instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 437,92 L/Sg. de aguas por segundo a derivar de los ríos Tejos, Chivetiles, La Hiruela, Los Chorritos, Los Cantos y Arenal, con destino a riegos de 493,3945 Ha. en los términos municipales de El Hornillo y El Arenal y conforme a la Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas (Boletín Oficial del Estado N^o 189 de 8 de agosto) y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado N^o 103 de 30 de abril), esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y abrir la información pública correspondiente, por el plazo de TREINTA DÍAS, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados, presentar

en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, o en el Ayuntamiento de El Hornillo y El Arenal, las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto, en estas Oficinas, sitas en Avenida de Madrid, 10,- 45003 Toledo, para cuantos deseen examinarlos. Ref. 29407/94.

NOTA EXTRACTO

Se proyecta el regadío, como viene utilizándose las aguas desde tiempo inmemorial disponiendo una red de acequias y tuberías que partiendo de las captaciones principales y terminando en una red capilar distribuye el agua por todas las parcelas demandantes del riego.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos de propiedad particular, y dominio público cuya ocupación se solicita.

Toledo a 29 de enero de 1996.

El Jefe de Servicio de Zona,
José M^a Minguela Velasco.

--- ● ● ● ---

Número 344/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO

D. Santiago Arribas Rodríguez, con domicilio en Avda. de la Juventud, 18 en Ávila, ha solicitado el cambio de titularidad a su favor de un coto privado de caza cuyas características son las siguientes:

-Denominación del coto y refe-

rencia: "FUENTES CLARAS DE ABAJO" AV-10118.

-Localización: Término municipal de Ávila.

-Descripción: Tiene una superficie de 177 Has., y linda: al Norte, con Dehesa de Fuentes Claras de Arriba; al Este, con camino particular entre las dos dehesas de Fuentes Claras y la vía del tren; al Sur, con Huerta del Moro, Colegio de Huerfanos y río Adaja; y al Oeste, con río Adaja.

Lo que se hace público para cuantos se consideren interesados, puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente Y Ordenación del Territorio de Ávila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 26 de enero de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
Juan Manuel Pardo Ontoria.

--- ● ● ● ---

Número 416/N

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expediente N^o 2.761.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Confederación Hidrográfica del Duero.

EMPLAZAMIENTO: Mingorría-Zorita.

FINALIDAD: Servicio Estación Automática de Alerta.

CARACTERÍSTICAS: Línea eléctrica aérea trifásica, a 15 KV., de 155 M. de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente. Fusibles "XS" en el entronque.

PRESUPUESTO: 352.504 Pts.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 31 de enero de 1996.

El Jefe Del Servicio Territorial,
José Nieto López-Gerrero.

--- ● ● ● ---

Número 418/N

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXP. N^o 2.762.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Duero.

Emplazamiento: Mingorría-Zorita.

Finalidad: Servicio estación automática de alerta.

Características: Centro de transformación, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, tensiones 15.000 + 5%-380-231 V., refrigeración en baño de aceite, herraje y autoválvulas.

Presupuesto: 1.131.964 Ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 31 de enero de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 420/N

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

VALLADOLID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

D. Ezequias Rivera Temprano, presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.-Valladolid.

HAGO SABER

Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.903 de 1995 por la Procuradora D^a María del Mar Abril Vega, en nombre y representación de D. Ambrosio Candil Crespo, contra orden de 10 de octubre de 1995 de la Con-

sejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, que resuelve el recurso ordinario interpuesto contra resolución de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia de 18 de agosto de 1995, recaída en el expediente 05-008/95, sobre sanción por presencia de sustancia inhibidora en carne de abasto.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el Art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que no llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados según lo dispuesto en el Art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 29 de diciembre de 1995.

Firma, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 421/N

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO.-VALLADOLID

EDICTO

D. Ezequias Rivera Temprano, presidente de la SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN.- VALLADOLID,

HAGO SABER:

Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado

registrado con el N^o 38 de 1996 a instancia de D. Jesús Martín de la Fuente, representado por la Procuradora Sra. Abril Vega contra la resolución de 3 de noviembre de 1995 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en expediente sancionador N^o 05 014/95 que acordó imponer a dicho demandante una multa de 2.550.000 Ptas. por la comisión de una infracción muy grave en materia sanitaria.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el Art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el Art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de enero de 1996.

Firma, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 628/N

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA N^o 1 DE ÁVILA

EDICTO

En los autos de juicio de desahucio seguidos en este Juzgado al número 355/95 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA

En la ciudad de Ávila a 24 de enero de 1996.

Vistos por la Ilma. Sra. D^a María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada-Juez de Primera Instancia N^o 1 de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de desahucio, a instancia de D. Luis Jiménez López, representado por el Procurador Sr. Sacristán Carrero y dirigido por el Letrado D. Antonio Sánchez González, contra D^a Aurora Vieira de Pinho Alves, seguidos para el desahucio de vivienda por falta de pago de las rentas, y

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Sacristán Carrero en nombre y representación de D. Luis Jiménez López, frente a D^a Aurora Vieira de Pinho Alves, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento urbano de fecha 1 de febrero de 1993 referido a la vivienda situada en el piso bajo de la casa de la calle Zamora N^o 16 de esta ciudad, condenando a la demandada a que la deje libre y a disposición del actor dentro del plazo legal bajo apercibimiento de lanzamiento. Con expresa imposición de costas a la demandada.

Contra esta resolución que no es firme cabe recurso de apelación en ambos efectos, a interponer ante este Juzgado dentro del plazo de tres días, para ante la Ilma. Audiencia Provincial, en la forma que determinan los Art. 733 y siguientes de la L.E.C.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. D^a María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia N^o 1 de Ávila y su partido.

Y para que sirva de notificación a la demandada que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Ávila a 5 de febrero de 1996.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 579/N

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por estar así acordado por el Sr. Juez de 1^a Instancia e Instrucción de Piedrahíta, en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el N^o 48/94, a instancia de D. Sebastián Sánchez García y D^a Rosa Esperanza Villamediana Martínez, contra D. Antonio, D^a M^a del Carmen, D^a M^a Teresa, D. José Eugenio, D. Alfonso Carlos, D. Benjamín y D. Fernando Caro Picón y Herederos de D^a Gertrudis, D. Ismael, D^a Antonia y D. Fernando Picón Martín, en providencia de fecha 9-II-96 se ha acordado emplazar a los demandados D^a M^a del Carmen, D^a M^a Teresa, D. José Eugenio y D. Benjamín Caro Picón, de los que se desconoce su actual domicilio a fin de que en el término de DIEZ DÍAS comparezcan en autos, representados en legal forma, con el apercibimiento de que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

En Piedrahíta a 9 de febrero de 1996.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 578/N

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D. Juan Carlos Peinado García, Juez de 1^a Instancia de esta ciudad de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial,

HACE SABER:

Que en este Juzgado y por el Procurador Sr. Alonso Carrasco, en nombre y representación de

Caja Salamanca y Soria se ha promovido expediente de dominio, registrado al N^o 38 de 1996, para inscripción en el Registro de la Propiedad, a su nombre, de la finca que al final se describirá, convocándose a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes al de la fijación o publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, en aludido expediente de dominio, a alegar lo que a su derecho convenga, conforme previene la regla 3^a del artículo 201 de la Ley Hipotecaria.

La finca se describe así:

"Finca Rústica radicante en Pedro Bernardo conocida por Eras Viejas, de una hectárea, catorce áreas y cincuenta y dos centiáreas de cabida, en el polígono 21 parcela 1, dedicado a pastos, que linda por el Norte y Este, finca de D. Fermín Herbella; Sur, finca de D. Manuel Décano y hermanos, y Oeste, Camino del Olivar de San Isidro.

Dentro de esta finca se construyeron en su día las siguientes edificaciones: Planta Industrial de transformación de residuos compuesta de dos naves principales adosadas de mil setecientos metros cuadrados cada una, más otras dos naves secundarias anexas a las anteriores de dos mil cuatrocientos metros cuadrados la una y cuatrocientos metros cuadrados la otra, lo que hace un total de seis mil metros cuadrados construídos en planta industrial. A la superficie de la planta industrial cubierta, hay que añadir, dos depósitos bacteriológicos de seiscientos metros cuadrados cada uno de ellos y un depósito de almacenamiento y de reciclaje de purín de mil metros cuadrados, lo que representa una superficie total sin cubrir de dos mil doscientos metros cuadrados, siendo la superficie total construída y descubierta de ocho mil cuatrocientos metros cuadrados, linda por todos sus aires con el resto

de la finca donde está construido, habiéndose observado en su construcción todo lo preceptuado en la vigente Ley del Suelo".

Inscrita el terreno al tomo 243, libro 29 de Pedro Bernardo, folio 70, finca 2.585.

Arenas de San Pedro a 8 de febrero de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 779/S

Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1995, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 25 de mayo de 1995, y elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones, siendo su resumen el siguiente:

D) RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS.

INGRESOS

- 1.- Impuestos directos, 2.750.000 Ptas.
 - 2.- Impuestos indirectos, 900.000 Ptas.
 - 3.- Tasas y otros ingresos, 3.290.000 Ptas.
 - 4.- Transferencias corrientes, 3.500.000 Ptas.
 - 5.- Ingresos patrimoniales, 372.000 Ptas.
- Total ingresos, 10.812.000 Ptas.**

GASTOS

- 1.- Gastos de personal, 1.545.000 Ptas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 6.464.574 Ptas.

3.- Gastos financieros, 35.889 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 600.000 Ptas.

6.- Inversiones reales, 2.000.000 de Ptas.

9.- Pasivos financieros, 166.537 Ptas.

Total gastos, 10.812.000 Ptas.

II) PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA JUNTO AL PRESUPUESTO

- a) Funcionarios. Ninguno.
 - b) Laboral fijo: Ninguno.
 - c) Laboral eventual a tiempo parcial: Número de plazas: Dos.
- Denominación: Auxiliar-administrativo.

Operario de servicios múltiples.

Contra el expresado presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos en el plazo de dos meses, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Miguel de Serrezuela a 15 de enero de 1996.

El Alcalde, *Felipe Gómez Gutiérrez*.

--- ● ● ● ---

Número 775/S

La Comunidad de Regantes, en proceso de Constitución de la Garganta "Eliza" de Pedro Bernardo (Ávila)

ANUNCIA

Que se va a formar dicha Comunidad, para lo cual

CONVOCA

A JUNTA GENERAL a todos los que quieran integrarse en la misma y estén interesados en el aprovechamiento de las aguas de la Garganta "Eliza", que se cele-

brará en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Pedro Bernardo, situado en Avda. de José Antonio, 51, el día 16 de marzo de 1996, a las 10,45 horas en primera convocatoria, y a las 11,00 horas en segunda convocatoria. Con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Relación nominal de los usuarios de las aguas para realizar el Padrón de Regantes.
- 2.- Exposición de las bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos.
- 3.- Nombramiento de Vocales.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Pedro Bernardo a 26 de febrero de 1996.

Firma, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 302/S

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

D. José María Vegas Sáez, actuando en nombre de REY-MAX CASTILLA, S.L., solicita licencia municipal para la actividad e instalación de CABLEADOS ELÉCTRICOS DE VEHÍCULOS, sita en el Polígono Industrial C/ Fontiveros, (parcela D-15).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el B.O. de la Provincia.

En Arévalo a 19 de enero de 1996.

El Alcalde, *Ricardo-J. Ungría Martínez*.

--- ● ● ● ---

Número 368/S

Ayuntamiento de Solosancho

EDICTO

D. Juan Antonio Hernández Bachiller ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de almacén de vehículos usados a ubicar en las parcelas 81 y 82, al lugar de "Las Casas", en Solosancho.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede ser consultado durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Solosancho a 22 de enero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 507/N

Ayuntamiento de Aldeaseca

ANUNCIO

SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE

LOS PRADOS DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER URGENTE.

Al día siguiente hábil de transcurridos también diez días hábiles, contados del siguiente también hábil, al en que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia y hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de los pastos de los siguientes prados de propios de este Ayuntamiento:

PRADOS.- Nuevo, Mullidal, Senahuebras, Regajal y Fuente Rosa, Erillas, Juncal Grande y Fuente de D. Juan.

TIPO DE TASACIÓN.- Todos los prados en SETECIENTAS MIL Ptas., (700.000 Ptas.), para ser aprovechados con ganado lanar o vacuno.

DURACIÓN DEL CONTRATO.- Desde el día siguiente de la adjudicación definitiva, hasta el día 24 de junio de 1996, el Prado Mullidal, y el resto de los prados, hasta el día 31 de diciembre del mismo año.

PRESENTACIÓN DE PLICAS.- Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, acompañando carta de pago acreditativa de haber hecho el depósito del 3% de la tasación, así como declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos señalados en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas sobre prohibición para participar en la subasta.

Su presentación será desde el día siguiente hábil de salir este anuncio publicado en el B.O.P., hasta cinco minutos antes de la hora fijada para la subasta.

MESA DE LICITACIÓN. Estará compuesta por el Sr. Alcalde-Presidente o persona legalmente autorizada para sustituirle y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

GARANTÍA DEFINITIVA.- Se elevará al 6% del importe que resulte la adjudicación definitiva.

GASTOS DEL EXPEDIENTE. Serán todos por cuenta del adjudicatario.

SEGUNDA SUBASTA.- De no cubrirse esta primera subasta, se celebrará otra a la misma hora, al quinto día hábil del señalado para la primera bajo las mismas condiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES. Se encuentra de manifiesto expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., natural de, de, años de edad, profesión, con residencia en, y con D.N.I. N^º, enterado del anuncio inserto en el B.O.P. de fecha, y N^º, por el que se anuncia la subasta para el aprovechamiento de los pastos de los prados de propios de este Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila), ofrece la siguiente cantidad, (en letra y número).
(Fecha y firma)

Aldeaseca a 3 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 527/N

Ayuntamiento de Navaluenga

ANUNCIO

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 1996 del Alcalde del Ayuntamiento de Navaluenga, aprobando la RELACIÓN PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para ingreso por oposición libre a una plaza de Auxiliar de Administración General de Recaudación, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

"De conformidad con lo establecido en la base 4, de las Bases que rigen el ingreso para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General de Recaudación, aprobadas por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1995,

DISPONGO,

Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas de referencia, conforme aparece expresada en el anexo de la presente resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión".

En Naluenga a 8 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

ANEXO

Relación provisional de admitidos y excluidos.

Plaza: Auxiliar de Administración General de Recaudación.

I) ADMITIDOS: D.N.I. N°:

- 1.- García Fernández, Elisa Isabel, 3.459.869.
- 2.- Hernández Hernández, Teresa, 6.574.085.
- 3.- González Peláez, Vicente, 1.089.534.
- 4.- Rubio Serrano, M^a José, 2.267.264.
- 5.- Martín Díaz, Ana Rosa, 7.871.590.
- 6.- Abad González, Alicia, 6.557.745.
- 7.- Campos Hernández, Andrés, 6.573.645.
- 8.- Somoza Yuste, Ernesto, 6.573.721.
- 9.- García Cuenca, M^a Teresa, 6.549.057.

10.- Estébanez, Ruiz, Alberto, 9.290.892.

11.- Recio Bartolomé, M^a Angeles, 6.572.488.

12.- Quiroga Vilar, Gemma; 6.572.533.

13.- De Blas González, M^a Belén, 6.549.533.

14.- Del Peso González, Laura, 6.583.053.

15.- Torres Naranjo, Juan, 42.789.174.

16.- Fernández Moltalbán, Flor M^a, 8.029.007.

17.- Muñoz Serrano, Mónica, 20.257.150.

18.- Carraso Grande, Ana Raquel, 2.626.539.

II) NO ADMITIDOS:

- Fernández Barbón, Javier, 32.873.081.

Falta solicitud oficial y datos personales en ella solicitados.

En Navalenguá a 8 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

Número 528/N

Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

EDICTO

Aceptada renuncia al cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, por acuerdo de 30 de enero de 1996, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Burgos y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a dicho Tribunal el nombramiento de vecinos para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en plazo de 30 días naturales, a contar de la fecha de publicación del presente Edicto, facilitando el Ayuntamiento la información y documentación precisas para optar a dicho cargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Pinares a 6 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 529/N

Ayuntamiento de San Pascual

ANUNCIO LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO POR CONCURSO DE LOS TRABAJOS DE COLABORACIÓN CON LA OFICINA MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN.

1. Organismo de contratación: El Pleno del Ayuntamiento de San Pascual.

2. Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, y conforme al pliego de cláusulas aprobado por el Pleno en sesión de 25 de enero de 1996.

3. Contenido del Contrato: Los servicios a prestar se circunscriben a las actividades preparatorias, auxiliares y complementarias de la función pública recaudatoria.

4. Lugar de ejecución: Oficina municipal de recaudación de San Pascual.

5. Plazo de ejecución: Dos años prorrogables.

6. Lugar donde deben presentarse las ofertas: Secretaría del Ayuntamiento.

7. Fecha límite de recepción de

ofertas: El día que se cumplan veintiséis, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P.

8. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Pascual a las diez horas del primer día hábil siguiente al del término del plazo señalado en el número anterior.

9. Garantía provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución, en la Caja de Ahorros de Avila, oficina de HERNANSANCHO, de una garantía de 100.000 Ptas.

10. Criterios de selección y modelo a utilizar para la adjudicación del contrato: Memoria expresiva de sus referencias técnicas o aquellas otras necesarias para el desarrollo de los trabajos, así como de su realización directa con el objeto del contrato y de disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

La proposición se presentará en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas administrativas, con arreglo al modelo aprobado, que se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quienes pudieran estar interesados.

San Pascual a 6 de febrero de 1996.

La Alcaldesa, *M^a Antonia Diaz.*

--- ● ● ● ---

Número 534/S

Ayuntamiento de Cebreros

EDICTO

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

HACE SABER

Que LA CRISIS XXI, S.L. solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de PUB,

en LOCAL sito en C/ SERRALLO N^o 22 y 24.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se **hace público**, para quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de Ávila.

En Cebreros, a 7 de febrero de 1996.

La Alcaldesa, *M^a del Pilar García González.*

--- ● ● ● ---

Número 548/S

Ayuntamiento de Casasola

EDICTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de QUINCE DÍAS hábiles, los expedientes de la cuenta General del Presupuesto, integrada por los documentos señalados en el Art. 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de la Haciendas Locales y de la Administración del Patrimonio del ejercicio último de 1995, al objeto de que durante dicho plazo y otros OCHO DÍAS más, también hábiles, puedan formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar.

Casasola, a 11 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 550/S

Ayuntamiento de Papatrigo

EDICTO

Rendidas las cuentas General del Presupuesto y de la Adminis-

tración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1995, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Papatrigo, a 8 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 551/S

Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1993.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del Art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los repa-

ros y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Corporación.

d) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En San Martín del Pimpollar a 7 de febrero de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 552/S

Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1992.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del Art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de presentación:** Corporación.

d) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En San Martín del Pimpollar a 7 de febrero de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 556/S

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

EDICTO

Rendidas las Cuentas del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes a los ejercicios de 1992 y 1993, e informadas por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de la conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 1/93 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de 15 días hábiles, para que durante el mismo y ocho más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Hoyos del Espino a 7 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 557/S

Ayuntamiento de Hoyocasero

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el Artículo 150,1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre al que se remite el artículo 160,4 de la misma Ley, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de Transferencia de Crédito Nº 1/95 y que afecta al vigente presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151,1 de la Ley 39/188 citada, y por los motivos enumerados en el Nº 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones dentro de los quince días hábiles

siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; las reclamaciones se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento y se dirigirán al Ayuntamiento Pleno.

Este acuerdo inicial de aprobación será considerado definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso, de no producirse reclamaciones durante el mencionado plazo de información pública.

Hoyocasero a 7 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Alejandro Picós González*.

--- ● ● ● ---

Número 559/N

Ayuntamiento de Diego de Carpio

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3-2-1996, en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 15, 17 y otros de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ha acordado con carácter provisional la imposición y establecimiento de los siguientes tributos y exacciones y la aprobación de sus correspondientes Ordenanzas fiscales reguladoras: Tasa por la prestación del Servicio de Cementerio.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 17 de la Ley 39/88 y 49.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, dicho acuerdo provisional así como sus Ordenanzas y demás antecedentes relativos, quedan expuestos al público en las dependencias de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Diego del Carpio a 9 de febrero de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.